



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Villa Mercedes, 16 de Mayo de 2019

VISTO

El CUDAP-EXP.- UVM 844/2019 donde corren acumuladas las actuaciones relacionadas con el Concurso Publico Cerrado, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución R N° 448/2019 se aprobaron los trámites para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva.

Que por un error involuntario en el Artículo 2° de la mencionada resolución se aprueba el Jurado con un orden.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica a cargo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita la rectificación del orden de los jurados.

Que resulta pertinente proceder a la rectificación solicitada.

Que el Rector pasa a la Oficina de Despacho a fin de dictar la Resolución Rectificatoria.

Que esta decisión es facultad exclusiva del Rector Organizador, conforme lo dispuesto en el Artículo 49° de la Ley 24521 de Educación Superior.

**EL RECTOR ORGANIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR: el Artículo 2° de la Resolución rectoral N° 448/2019, atento a los considerandos de la presente

DONDE DICE

Miembros titulares

1. Rodrigo Rudi, DNI 29.813.186, Jefe de Trabajos Prácticos, UNViMe
2. Vianco Ana María, DNI 20.612.438, Profesor Asociado, UNRC
3. Testa Alberto, DNI 7.669.973, Profesor Titular, UNSL

Miembros Suplentes

1. Forlani Claudio, DNI 16.414.953, Profesor Adjunto, UNRC
2. Alfredo Baronio, DNI 11865569, Profesor Titular, UNRC
3. Herrera Claudio, DNI 25166871, Profesor Adjunto, UNViMe

CPDE.RESOLUCIONR.N°000577/2019



Dr. David Rivarola
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mag. Emil Soraglia
Nebalanza
Comisión Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

DEBE DECIR :

Miembros Titulares

1. Claudio Herrera, DNI 25166871, Profesor Adjunto, UNViMe
2. Alberto Testa, DNI 7.669.973, Profesor Titular, UNSL
3. Alfredo Baronio, DNI 11865569, Profesor Titular, UNRC

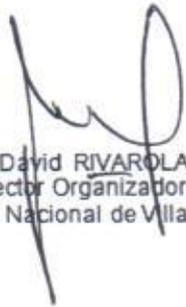
Miembros Suplentes

1. Claudio Forlani, DNI 16.414.953, Profesor Adjunto, UNRC
2. Ana María Vianco, DNI 20.612.438, Profesor Asociado, UNRC
3. Rudi Rodrigo, DNI 29.813.186, Jefe de Trabajos Prácticos, UNViMe

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese

RESOLUCIONR.Nº000577/2019


Mg. Graciela Noemi BALANZA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

